

**ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
14/FEBRERO /2014

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 14 de febrero de 2014, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de Presidente de la H. Junta Directiva y Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación; Lic. **Jorge Luis Gómez Ordaz**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Julio Ramírez Domínguez**, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTE's y representante de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Manuel Ortiz Fosado**, en su carácter de suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Eduardo Cienfuegos Sánchez**, Responsable de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico y suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Invitado Permanente; Lic. **Martín de Jesús Mancilla García**, Director del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 161, en su carácter de suplente de la Lic. Patricia Flores Fuentes, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; Lic. Adolfo Martínez Omaña, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno en su carácter de suplente del **C. Jesús Henkel Libien**, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva, declaró el quórum legal y dio inicio a la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria.

Página 1 de 31

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COL. LLANO GRANDE, (ANTES RANCHO GUADALUPE), SECTOR OLMO, METEPEC, MÉX. C.P. 52148, TEL. (01-722) 2-75-80-40, gemeduct@edomex.gob.mx

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance correspondiente al cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2013.
  - 4.2 Solicitud y en su caso autorización, para la actualización del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aplicable para los alumnos que ingresaron a partir del Ciclo Escolar 2013-2014.
  - 4.3 Aprobación del Importe de Pago de Derechos del Ciclo Escolar 2014-2015.
  - 4.4 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva, las gestiones realizadas ante la Secretaria de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales", para cubrir el costo generado por la prestación de servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.
  - 4.5 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma como apoyo al plantel que se ubica en ese municipio.

Página 2 de 31

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 4.6 Solicitud y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.
  - 4.7 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva, la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013.
  - 4.8 Presentación ante el Órgano de Gobierno del Primer Informe Anual de Actividades correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
  - 5.2 Informe de Actividades Diciembre 2013 - Enero 2014.
  - 5.3 Estados Financieros del mes de Noviembre 2013.
  - 5.4 Informe de Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$2'872,248.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N).
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO CEC/118/001 - Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

En razón de que el acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva fue enviada con antelación a los integrantes que la conforman para recabar su firma, y al no haber ninguna observación; se dispensa la lectura del acta referida y se da por aprobada por el pleno, tomando el siguiente Acuerdo:

Página 3 de 31

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO CEC/118/002 - La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

4.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance correspondiente al cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2013.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, de conformidad y con fundamento en los artículos 20 y 29 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los organismos auxiliares, las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas, somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance correspondiente al cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2013.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/118/003 - Los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Avance del Programa Anual Federal correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013.

4.2 Solicitud y en su caso autorización, para la actualización del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aplicable para los alumnos que ingresaron a partir del Ciclo Escolar 2013-2014.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, en su artículo 8 fracción IV, que establece: "Son facultades de la Junta Directiva: Expedir los Reglamentos, Estatutos, Acuerdos y demás disposiciones de su competencia", y con el propósito de actualizar el Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, alineándolo a las "Normas Generales de Servicios Escolares para Planteles que integran el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)", somete a la H. Junta Directiva la solicitud y en su caso autorización, para la actualización del

Página 4 de 31

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aplicable para los alumnos que ingresaron a partir del Ciclo Escolar 2013-2014.

En uso de la palabra, la licenciada **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita se informe si el Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que se presenta para autorización, contraviene con el convenio celebrado en materia de tránsito y portabilidad. Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva señala que el Reglamento se encuentra alineado al convenio referido.

Por otra parte, el licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, señala que una vez aprobadas las modificaciones al Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se deberá someter ante las instancias correspondientes para su revisión y validación previo a su publicación; así mismo refiere como parte del fundamento legal del acuerdo, la norma administrativa IEO-014, la cual señala lo siguiente: "Las dependencias y organismos auxiliares deberán mantener actualizados sus manuales administrativos y vigilar que se lleve a cabo su implementación".

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/004** - La H. Junta Directiva autoriza realizar la actualización del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su aplicación a partir del Ciclo Escolar 2013-2014, debiendo obtener de las instancias correspondientes su validación previa a su publicación.

#### 4.3 Aprobación del Importe de Pago de Derechos del Ciclo Escolar 2014-2015.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario del H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, que a la letra dice: "Durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal del año 2013, las entidades públicas deberán informar a la Secretaría de Finanzas los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante dicho ejercicio, en los términos y formatos que ésta lo solicite. Los

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

montos que no se informen a la Secretaría de Finanzas conforme a lo solicitado, no podrán ser cobrados a partir del 1º de abril de dicho año y hasta la fecha en que sean informados, se somete para aprobación de la H. Junta Directiva, el Importe de Pago de Derechos del Ciclo Escolar 2014-2015.

En tal sentido la Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, considerando las opiniones de los integrantes del Consejo, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/005** - La H. Junta Directiva aprueba los precios y tarifas correspondientes al importe de pago de derechos del Ciclo Escolar 2014-2015 de la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, debiendo informar a la Secretaría de Finanzas y a esta H. Junta Directiva en la sesión inmediata, sobre la resolución de la Secretaría en comento.

- 4.4 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva, las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales", para cubrir el costo generado por la prestación de servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliación presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código" y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización

Página 6 de 31

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

programática presupuestal". Y con el propósito de considerar en el presupuesto del ejercicio 2013, el costo generado en la prestación de los servicios básicos necesarios para la correcta operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio, somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no liquida financiada con los ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales", para cubrir el costo generado por la presentación de servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/006** - La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaria de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el costo de los servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.

- 4.5 **Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma como apoyo al plantel que se ubica en ese municipio.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario del H. Junta Directiva, con fundamento en lo señalado en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en su artículo 103 que a la letra dice: "Los recursos económicos por concepto de donativos que reciban las dependencias y tribunales administrativos, deberán depositarse en la Caja General, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México y solicitar a la Secretaría, la autorización para ejercerlos. Las entidades públicas, lo depositarán en su Tesorería y para su aplicación deberán contar con la aprobación de su órgano de gobierno y solo en caso de que éstos no estén presupuestados o rebasen el mismo, se solicitará autorización a la Secretaría". Y tomando en consideración

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

que el Colegio recibió la donación en efectivo por parte del H. Ayuntamiento de Lerma, siendo necesario llevar a cabo el registro contable del mismo, se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiado con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma como apoyo al plantel que se ubica en este municipio.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/007** - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma, como apoyo al plantel que se ubica en ese Municipio.

**4.6 Solicitud y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 20 que a la letra dice: "Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos....."; artículo 16 de su Reglamento que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. La planeación e integración de dicho programa y, en su caso, su presentación ante los titulares de las dependencias y entidades para su aprobación, será responsabilidad de los oficiales mayores o equivalentes, a partir de la información que les proporcionen las áreas requirentes, y deberá contener, como mínimo, la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representen por lo menos el ochenta por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto aproximado de los bienes, arrendamientos y servicios que integran el porcentaje restante"; Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México. Artículo 13 fracción X que señala: "Corresponde al Órgano de

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
14/FEBRERO /2014

Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acto Jurídico de su creación...; fracción X: Revisar, aprobar, y en su caso, modificar los Planes y Programas y vigilar su cumplimiento.” Y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado CECYTEM, artículo 8, inciso V que a la letra dice: “Son facultades de la Junta Directiva:...; fracción V: Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo, y en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas...” .A fin de dar a conocer a los integrantes de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014 para su análisis y posterior autorización, somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.

En uso de la palabra el Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II”, de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, señala que de acuerdo a lo establecido por la nueva Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se deberá de presentar el Programa Anual de Adquisiciones ante la Secretaría de Finanzas; así como registrar la parte estatal en el Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México (COMPRAMEX), una vez que éste se encuentre en funcionamiento. Por otra parte, se debe tomar en consideración lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establece el mecanismo que permitirá identificar los recursos por fuente de financiamiento estatal o federal, el cual también deberá ser observado, una vez que se habilite el sistema correspondiente para este fin.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/008** - La H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.

4.7 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva, la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, hizo del conocimiento de la H. Junta Directiva, la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013, los cuales consisten en la construcción y equipamiento de la primer etapa del plantel Nicolás Romero III cuya meta consiste en siete aulas didácticas, laboratorio de usos múltiples, taller de cómputo, módulo sanitario, bodega, escalera, caseta de vigilancia y obra exterior; y la construcción de barda perimetral en los planteles de Tepetzotlán y Lerma.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/09** - La H. Junta Directiva toma conocimiento de la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013.

4.8 Presentación ante el Órgano de Gobierno del Primer Informe Anual de Actividades correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, fracción XVI de la Ley de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta al Órgano de Gobierno el Informe Anual de Actividades del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, en el que comenta como principales logros:

- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México ha instrumentado acciones sustantivas para fortalecer y elevar el nivel académico tanto de los estudiantes como del profesorado, favoreciendo con ello la calidad educativa.
- El Organismo cuenta con una matrícula de 36,971 alumnos y una plantilla de 1,729 docentes en 56 planteles.

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

- Desde el año 2008, el Organismo participa activamente en el “Programa de Formación Docente de Educación Media Superior” (PROFORDEMS), el cual ofrece herramientas para la aplicación del nuevo modelo educativo, siendo más de 800 profesores y orientadores quienes cuentan con el documento de acreditación del diplomado o de la especialidad ofertados por este Programa, lo que coloca a la Institución como uno de los subsistemas con mayor participación en dicha capacitación en el Estado de México y en el país.
- A través del “Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior” (CERTIDEMS), se han certificado 226 docentes, lo que permite que diversos planteles cuenten con otro requisito para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). De igual forma, 50 de los 56 Directores de Plantel han concluido el Diplomado propuesto por el Programa de Formación de Directores.
- Durante el año 2013, el Colegio contó con el ingreso de 14 centros escolares al Sistema Nacional de Bachillerato, se destaca al plantel Coatepec Harinas, quien en su primera incursión logró la inscripción en este sistema en el Nivel II. En el ejercicio 2014, se espera que otros 13 planteles concluyan el proceso para solicitar su ingreso al Nivel IV.
- El “Modelo Mexicano de formación Dual”, antes “Sistema Dual”, ha permitido al Organismo concretar su vinculación con empresas que incorporan alumnos en calidad de estudiantes-aprendices, forjando historias de éxito al ser personas que están realizando actividades sustantivas y recibieron ofertas laborales para permanecer en las mismas, al término de sus estudios de bachillerato.
- En materia de Tecnologías de Información y Comunicación, destaca el desarrollo del “Sistema de Control Escolar WEB” del CECyTEM, sistema Informático que permite simplificar, apoyar y aportar valor sustantivo a los procesos del Colegio, atendiendo desde agosto de 2013 a 15,741 alumnos; asimismo, permite el acceso a 17,332 usuarios entre administrativos, profesores y alumnos, quienes pueden ingresar desde cualquier dispositivo con conexión a internet.
- Se lleva a cabo desde el año 2009, en conjunto con la empresa Microsoft, el “Programa de Certificación Office”, logrando obtener durante el primer semestre de 2013, 960 certificaciones de profesores y administrativos y 10,257 correspondientes a alumnos. Para

Página 11 de 31

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

el periodo agosto 2013 - febrero 2014, se sumarán 9,990 nuevas certificaciones, haciendo un total de 21,207 durante el año escolar 2013.

- El Colegio ha impartido diversos programas complementarios para tener un mejor aprovechamiento académico; tal es el caso de los programas “Enfrenta Tu Vida con Valor”; “Construye T”; “Comprensión Lectora”; “Calidad Ambiental” y “Acciones por la Educación”. De la misma manera y a fin de mantener una convivencia escolar libre de violencia, se han implementado diferentes herramientas, tales como conferencias, talleres y cursos, con el objetivo de prevenir, concientizar y erradicar conductas agresivas, impartiendo conferencias sobre “Cultura del Agua”, “Identidad Mexiquense”, “Bullying” y “Equidad de Género y Prevención de la Violencia”, impactando aproximadamente a diez mil alumnos.
- El Colegio ejecuta el “Programa de Evaluación de la Capacidad Funcional”, el cual es coordinado por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE). Asimismo, se realizaron diversos eventos deportivos como fue la participación en los Juegos de la Educación Media Superior y el “XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's 2013”; donde talentos deportivos obtuvieron medallas de oro en básquetbol femenino, plata en básquetbol varonil, vóleibol femenino y relevos 4x400 femenino; así como bronce en fútbol varonil y relevos 4x100 femenino, entre otros premios.
- En el 2013 se dieron de alta 9,103 estudiantes, quienes realizaron su prestación de servicio social en instituciones del sector público, productivo y social; asimismo, se emprendió el “Programa de Servicio Social Comunitario”, en el que participaron 521 prestadores procedentes de 52 planteles del Colegio.
- Se obtuvo por parte de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial, la autorización para renovar planes y programas de estudio de los 56 planteles; acción que aunada a la creación de dos nuevas carreras: “Estudios de Mercado y Entornos Sociales” y “Animación Digital”, lo que pone a la vanguardia el catálogo de especialidades propuesto por la Institución.
- Se elaboró el “Plan Institucional de Desarrollo 2013-2018”, mediante el cual se asume la responsabilidad de atender con mayor cobertura y calidad a la población demandante de

Página 12 de 31

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

profesionales técnicos en el Estado de México, además de orientar el uso de los recursos al cumplimiento de los objetivos y metas que permitan alcanzar la Misión y la Visión del CECyTEM.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/10** - La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/116/003 22.Oct.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$11'607,546.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	<p>Con oficio No. 205G1000/1217/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, el Organismo solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar los trámites conducentes para gestionar esta ampliación presupuestal.</p> <p>Por otra parte, mediante oficio No. 203200/2974/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó al Colegio una ampliación presupuestal no líquida financiada con aportaciones federales por \$11'607,546.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</p>	Acuerdo Concluido. ANEXO 1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
2	CEC/116/007 22.Oct.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban la adquisición de una tableta electrónica con valor no mayor a \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) como estímulo a la alumna Mariana Andrea López Román, por obtener el Tercer Lugar en la disciplina de Canto en el XVI Festival Nacional de Arte y Cultura, tramitándose conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas" partida 4413 "Gastos Relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria".	Se encuentra en proceso la adquisición de la tableta electrónica y su entrega a la alumna Mariana Andrea López Román, por obtener el Tercer Lugar en la disciplina de Canto en el XVI Festival Nacional de Arte y Cultura.  Mediante dictamen técnico número 1027/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, dictaminó la adquisición de una tableta touchscreen.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo ANEXO 2 Concluido.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
3	CEC/117/001 17.Dic.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL
4	CEC/117/002 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.	En virtud de que el acta de la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL
5	CEC/117/003 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva tomo conocimiento de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la recontratación de 10 plazas eventuales de los C.C. Bernáldez Rosales Luis Ernesto en Apoyo Administrativo al Departamento de Recursos Financieros por un período del 16/06/2013 al 16/12/2013, Cabrera Ayala José Francisco en Apoyo Administrativo al Plantel Texcoco por un período del 01/10/2013 al 01/04/2014, Estrada Flores Rosario Liliana en Apoyo Administrativo al Departamento de Promoción y Difusión por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014, García Morquecho Adrian Alejandro en Apoyo a Docencia al Plantel Nezahualcóyotl II por un periodo del 16/09/2013 al 16/03/2014, Martínez González Carolina en Apoyo y seguimiento a requerimientos de los Planteles en los rubros de informática, mobiliario y servicios generales al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por un periodo del 01/08/2013 al 01/02/2014, Mazy Trejo Alan en Apoyo Administrativo al Plantel Metepec I por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, Moran Medel Luis Antonio en Apoyo Administrativo al Plantel Ecatepec	Mediante oficio No. 205G10000/0046/2014 de fecha 17 de enero de 2014, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, la excepción a las disposiciones de orden administrativo-financiero vigentes, a fin de continuar con los trámites de recontratación de 10 contratos de tiempo determinado con nivel salarial de Líder "B" de Proyecto por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.	Acuerdo en Trámite ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Muñoz Cruz Isidro Daniel en Apoyo a Control Escolar al Plantel Tecámac por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Ramos Huesca Ana Karen en Apoyo Administrativo en elaboración de contratos al Departamento de Administración de Personal por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014 y Vacante en Apoyo a Docencia al Plantel Huixquilucan por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, ubicadas en un nivel salarial equivalente al de Líder "B" de Proyecto.			
6	CEC/117/004 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.).	Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados de los traspasos presupuestarios internos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	CEC/117/005 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar la afectación contable de la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".	Mediante pólizas de diario números 83 del mes de junio; 92, 93 y 94 del mes de julio; 29, 30, 94, 95 y 96 del mes de agosto de 2013, se afectó contablemente la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.).  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido. ANEXO 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	CEC/117/006 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios generados por el Organismo, por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a la aportación del Estado para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, debiendo informar sobre su aplicación en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva.	Mediante oficio No. 203200-AGIS-438/13 de fecha 10 de diciembre de 2013, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizaron y asignaron al Colegio recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un importe de \$19'546,528.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y acciones que se describen en la relación anexa al oficio.  Por lo antes expuesto ya no proceden el financiamiento de ingresos propios, por \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por tal motivo este acuerdo queda concluido.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido. ANEXO 5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.*



ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
9	CEC/117/007 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/1226 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	CEC/117/008 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/1221 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	CEC/117/009 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con Recursos Federales, por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal, para el proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1223 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12	CEC/117/010 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1225 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
13	CEC/117/011 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva toma conocimiento del Programa Anual Federal para el Ejercicio 2014.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
14	CEC/117/012 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza se tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México las adecuaciones por trasposos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014 serán informados a ésta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.	Se realizan las acciones conducentes.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	CEC/117/013 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública", la cual se destinará a la construcción de la caseta de vigilancia y la parte frontal de la barda perimetral del Plantel CECyTEM Chimalhuacán II.	Mediante oficio No. 205G10000/1228 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	CEC/117/014 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva aprueba la adquisición de 56 pares de zapatos deportivos que se entregarán a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a suficiencia presupuestal, tramitándose conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Se realizó la compra de 56 pares de zapatos deportivos por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se entregarán el próximo 20 de febrero de 2014 a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, en la Dirección General.  Se anexa factura número 8059 del proveedor Vázquez Armeaga Ma. del Carmen, de fecha 19 de diciembre de 2013.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 11	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
17	CEC/117/015 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva aprueba el Calendario 2014 de las Sesiones Ordinarias.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL
18	CEC/117/016 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00	Mediante oficio No. 205G10000/1224 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se	Acuerdo en Trámite. ANEXO 12	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		(TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto I.S.R. para el Desempeño Docente 2013.	solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal. Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.		
19	CEC/117/017 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), por concepto de Política Salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/1222 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluirá en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 13	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20	CEC/117/018 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva aprobó el seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL
21	CEC/117/019 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Octubre - Noviembre 2013.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL
22	CEC/117/020 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL
23	CEC/117/021 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, da por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 17 de diciembre de 2013	DIRECCIÓN GENERAL

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/118/011 - La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.

## 5.2 Informe de Actividades Diciembre 2013- Enero 2014.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, por lo que pongo a su consideración lo efectuado en el período y, toda vez que el documento integral obra en poder de los señores y señoras integrantes de este Cuerpo Colegiado, solicito atentamente se me permita dar lectura a la siguiente síntesis que corresponde a las acciones más relevantes:

De las actividades realizadas en los meses de diciembre de 2013 y enero del presente ejercicio, destacan las siguientes:

- Se realizó la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
- En el marco de la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Académico, se llevaron a cabo ajustes al Reglamento de Control Escolar, los cuales entraron en vigor de manera inmediata.
- Con el propósito de diagnosticar el nivel alcanzado por los alumnos del 5to. semestre en las habilidades de Matemáticas y Comunicación, se aplicó en los planteles del Colegio, la primera prueba del Logro Académico 2014.
- Se integró el catálogo de opciones educativas que ofrece el Colegio para el concurso de Ingreso 2014 - 2015.
- En aras de cumplir las expectativas fijadas en el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), se llevó a cabo un curso de preparación y regularización del idioma inglés, en el cual participaron 94 docentes que presentarán su examen para lograr la certificación en el nivel First.
- Se iniciaron los trabajos con las Academias de Matemáticas, Física, Administración e Informática para la elaboración de antologías del Sistema de Educación Dual.

Página 19 de 31

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

- Se llevó a cabo la 1ª Olimpiada Interna de Informática, en la que participaron 216 alumnos de los 56 planteles, de los cuales 30 resultaron ganadores, quienes participarán en la Olimpiada Estatal de Informática.
- A fin de preservar la identidad y riqueza cultural de las diferentes etnias en la entidad, se realizó el 1er Foro Intercultural y Concurso de Cuento Intercultural en el que los planteles expusieron sus avances y logros, reafirmando sus tradiciones, costumbres y usos característicos de de cada Región.
- Se atendió el taller encaminado a ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato, con personal Directivo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).
- Asistencia a la Sesión de instalación del Jurado Calificador de la Presea a la Juventud "Felipe Sánchez Solís", en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de México, sito en Toluca, Estado de México.
- Se acudió a la 10ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.
- Se coordinó la participación del alumnado para la Final del concurso Talentos CECyTEM, en el Centro Cultural Mexiquense Ágora Museo de Antropología,
- Participaron 437 alumnos del Plantel Ecatepec I, en la "Conferencia de Equidad de Género y Bullyng", la cual fue impartida por el Área de Equidad de Género y Prevención de la Violencia.
- En instalaciones pertenecientes al CECyTEM, se llevó a cabo la conferencia "Equidad de Género y Bullying" que imparte la Secretaría de Educación, a través del Área de Equidad de Género y la No Violencia.
- Con la finalidad de apoyar a las instituciones educativas en el registro, control y seguimiento del servicio social, se acudió a la capacitación del Sistema Integral para el Servicio Social, el cual tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Unidad de Servicio Social, en Toluca, Estado de México.

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

- En apego a la Metodología del Marco Lógico, se sometió a autorización de la H. Junta Directiva, el Programa Anual Federal 2014.
- Se obtuvo por parte de la Dirección General de Inversión dependiente de la Secretaría de Finanzas, el oficio de asignación y autorización de recursos del Programa de Expansión de Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, con cargo al Gasto de Inversión Sectorial, por un importe de \$19'546,528.00, con el cual se beneficiaran a los planteles Nicolás Romero III, Lerma y Tepotzotlán.
- Se integró la calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora e indicadores del Programa Anual 2014.
- Se remitió al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa para su validación, los expedientes técnicos de las obras del Programa de Expansión Educativa para Educación Media Superior 2013.
- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se verificó la actualización de la información que se muestra en la Página de Transparencia (IPOMEX) y en la Página WEB del Colegio.
- Supervisión conjunta con la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) de las condiciones necesarias que deben cumplir los planteles Toluca, Metepec I, Metepec II y Dirección General para incorporarse a la RED NIBA (Red Nacional de Impulso a la banda Ancha) con la que se pretende que los planteles mencionados y Dirección General cuenten con un servicio de internet de hasta 100Mbps (Cien Mega bits por segundo) de forma gratuita lo que permitirá que los alumnos tengan un mejor aprovechamiento y el personal administrativo pueda garantizar un desarrollo más eficiente de sus funciones dependientes del Internet.
- 3300 alumnos del CECyTEM se encuentran en el programa de Certificación Ofimática en Word, Excel y Power Point, lo que permitirá a la mayoría de ellos titularse de forma ágil.

Página 21 de 31

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



- Desarrollo del módulo de calificaciones del Sistema de Control Escolar WEB del CECyTEM, el cual atiende a un total de 15,795 alumnos de primer semestre registrados.
- Seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de este Organismo y que todavía no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/012** - La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Diciembre 2013 - Enero 2014.

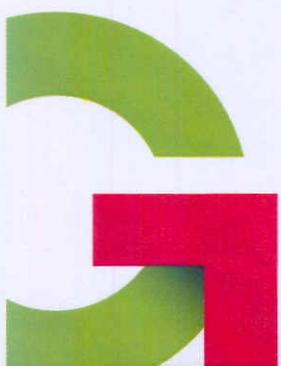
**5.3 Estados Financieros del mes de Noviembre de 2013.**

Respecto al punto 5.3, el Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que ya se analizaron los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2013, el cual ya fue entregado a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando que se atiendan las consideraciones que se tienen plasmadas y no incurrir nuevamente en los meses subsecuentes en las mismas inconsistencias a fin de que estén atendidas y no caer en más observaciones al cierre del ejercicio y alguna consideración en el Dictamen de Despachos externos .

Una vez comentado lo anterior, se somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien da por presentado los Estados Financieros al mes de Noviembre de 2013, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/013** - La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



- 5.4 Informe de Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$2'872,248.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N).

En lo que respecta al punto 5.4, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario del H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "Los traspasos programático presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa por la unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable correspondiente o coordinadora de sector. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados por el Órgano de Gobierno. Los traspasos programático presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría en un plazo no mayor de diez días posteriores al cierre del mes inmediato anterior e incorporarse al avance presupuestal mensual correspondiente"; artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura"; y Acuerdo CEC/112/010 de la H. Junta Directiva, donde: "Establece que se autoriza al Titular del Organismo, para llevar a cabo los traspasos internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales, que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, informando los traspasos presupuestarios internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales a la H. Junta Directiva".

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

Se informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva, sobre los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$ 2'872,248.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.).

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/118/014** - La H. Junta Directiva se da por enterada de los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$2'872,248.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.).

6. **Asuntos Generales.**

6.1 **Avances de las consideraciones del C. Comisario de la H. Junta Directiva.**

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/049EXT/003 22.Marzo.2013	Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.			
	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO:			

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	<p>1. Actualizar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos, así como del Reglamento Interior, a fin de que estén acorde a la estructura orgánica del Colegio, efectuando su respectiva publicación, además de actualizar las demás disposiciones internas que regulan las actividades del CECyTEM.</p>	<p>Mediante oficio No. 205G10000/1223/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, se envió a la Dirección General de Innovación, el Organigrama del Colegio debidamente signado por el Secretario de Educación, a fin de que se emita la codificación estructural correspondiente de los planteles Chimalhuacán II, Cuautitlán, Nicolás Romero III, Temascalapa, Acambay, Huixquilucan y Valle de Bravo, así como de las unidades administrativas incorporadas a la estructura orgánica. Así mismo, la Unidad Jurídica del Colegio realiza la actualización del Reglamento Interior, lo cual dará pauta a la modificación del Manual General de Organización.</p>	<p>Acuerdo en trámite. ANEXO 12</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.</p>
	<p>3. Se deben depurar los saldos registrados por concepto de Construcciones en Proceso. Para lo cual se sugiere revisar los convenios de obra por encargo con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física y Educativa (IMIFE) con el fin de obtener la documentación soporte del finiquito de las obras y derivado de ello actualizar el saldo en la cuenta de Bienes muebles e inmuebles.</p>	<p>Mediante oficio número 205G14002/111/2013 de fecha 14 de noviembre, el CECyTEM proporcionó carpeta de solventación, que contiene balanza de comprobación detallada al 31 de agosto del 2013 reflejando la cuenta depurada "Construcciones en Proceso", cuadros resúmenes de traspasos a cuentas de activo fijo y pólizas de reclasificación con documentación soporte (Actas de entrega-recepción y listado de facturas) se está realizando análisis de solventación de las cuentas de activo fijo y la afectación de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" cuyo registro por \$22'700,837.15 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) es correcto.</p> <p>El. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través del oficio No. 20322A000/4265/2013 de fecha 9 de diciembre de 2013, informa este Organismo: "es procedente la afectación a dicha cuenta, considerando que debe contarse con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno".</p>	<p>Acuerdo en trámite. ANEXO 13</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p>

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
14/FEBRERO /2014

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa un cuadro que contiene el origen y cuantos están regularizados.	Acuerdo en trámite. ANEXO 14	UNIDAD JURÍDICA.
	5. Se recomienda se realice el registro presupuestal al capítulo 9000 al momento de hacer el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Mediante oficio 203200/1822/2013 de fecha 9 de septiembre del presente año, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se autorizó una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$122,398,115.99 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 99/100 M.N), financiada con economías de ejercicios anteriores, destinado al capítulo 9000 (ADEFAS), procediendo a afectar contablemente el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.	Acuerdo en trámite. ANEXO 15	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
	6. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano del Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Se están llevando a cabo de acuerdo a la normatividad establecida.	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/118/015 - La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.*

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

No habiendo otro asunto que tratar, la Maestra La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 14 de febrero de 2014, tomándose los siguientes Acuerdos.

ACUERDOS

- CEC/118/001 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto en la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria.
- CEC/118/002 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- CEC/118/003 Los integrantes de la H. Junta Directiva toman de conocimiento del Avance del Programa Anual Federal correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013.
- CEC/118/004 La H. Junta Directiva autoriza realizar la actualización del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su aplicación a partir del Ciclo Escolar 2013-2014, debiendo obtener de las instancias correspondientes su validación previa a su publicación.
- CEC/118/005 La H. Junta Directiva aprueba los precios y tarifas correspondientes al importe de pago de derechos del Ciclo Escolar 2014-2015 de la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, debiendo informar a la Secretaria de Finanzas y a esta H. Junta Directiva en la sesión inmediata, sobre la resolución de la Secretaria en comentario.
- CEC/118/006 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaria de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el costo de los servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.
- CEC/118/007 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma, como apoyo al plantel que se ubica en ese Municipio.

Página 27 de 31

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

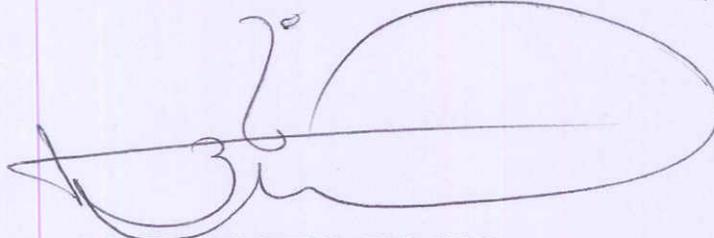
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014

- CEC/118/008 La H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.
- CEC/118/009 La H. Junta Directiva toma conocimiento de la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013.
- CEC/118/10 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.
- CEC/118/011 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.
- CEC/118/012 La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Diciembre 2013 - Enero 2014.
- CEC/118/013 La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.
- CEC/118/014 La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$2'872,248.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.).
- CEC/118/015 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

Así lo acordaron los Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Febrero del año 2014; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

ACTA CXVIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/FEBRERO /2014



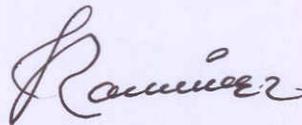
LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.



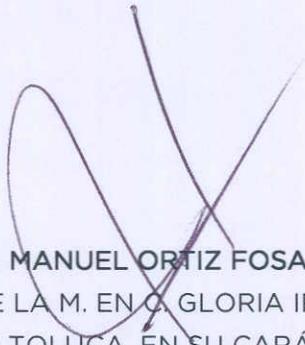
LIC. JORGE LUIS GÓMEZ ORDAZ

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



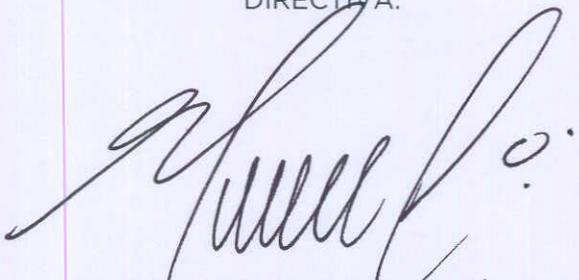
C.P. JULIO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CECyTE's, Y SUPLENTE DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECyTE's, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



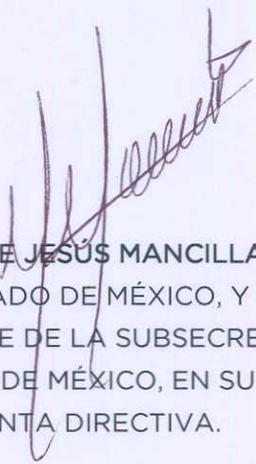
ING. MANUEL ORTIZ FOSADO

EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA M. EN C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ

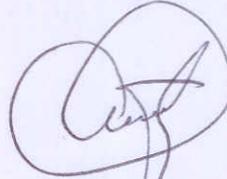
RESPONSABLE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE.



LIC. MARTIN DE JESÚS MANCILLA GARCIA

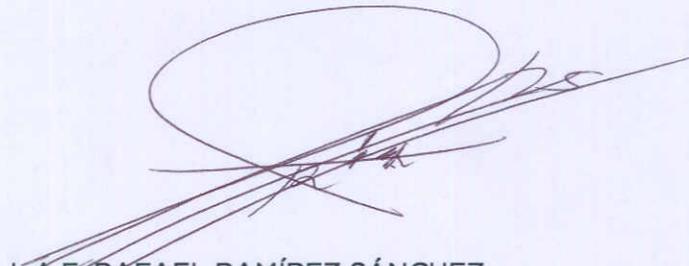
DIRECTOR DEL CBTIS 161, EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y SUPLENTE DE LA LIC. PATRICIA FLORES FUENTES, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.





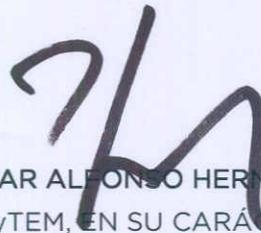
LIC. ADOLFO MARTÍNEZ OMAÑA

ENCARGADO DE VINCULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL C. JESÚS HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.

Página 31 de 31

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO